

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

16 DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área Funcional de Industria y Energía

Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa con declaración de impacto ambiental y aprobación del proyecto de ejecución de la nueva línea aérea de transporte a 400 kV, denominada “Galapagar-Moraleja de Enmedio”.

Expediente: LAT/01/03

A los efectos de lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en los artículos 124, 125, 130 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y del artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa con declaración de impacto ambiental y aprobación del proyecto de ejecución de la nueva línea aérea de transporte a 400 kV, denominada “Galapagar-Moraleja de Enmedio” y su estudio de impacto ambiental, cuyas características generales son las siguientes:

- Peticionaria: “Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal”.
- Domicilio: paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas (Madrid).
- Emplazamiento: provincia de Madrid.
- Términos municipales afectados: Galapagar, Colmenarejo, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Quijorna, Brunete, Villaviciosa de Odón, Móstoles, Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio.
- Características de la instalación del proyecto:
 - Tensión nominal: 400 kV.
 - Origen de la línea: pósito SE Galapagar y apoyo número 4 nueva E/S Galapagar.
 - Final de la línea: pórticos SE Moraleja de Enmedio.
 - Número de circuitos: 2.
 - Número de conductores por fase: 3.
 - Tipo de conductor: Cóndor AW.
 - Cable de tierra: 2 cables compuestos de tierra-óptico OPGW tipo I-15.3.
 - Aislamiento: vidrio (U-210 B).
 - Tipo de apoyos: torres metálicas de celosía.
 - Cimentaciones: zapatas individuales.
 - Puestas a tierra: anillos cerrados de acero descarburado.
 - Longitud total: 55,79 km.
 - Longitud (tramo doble circuito): 54,64 km.
 - Longitud (tramo cuádruple circuito): 0,402 km.
 - Longitud (tramos simple circuito): 0,75 km.
- Presupuesto estimado: 31.291.555 euros.
- Finalidad: refuerzo estructura y mallado de la red de transporte en la zona, cerrando el segundo anillo de 400 kv de alimentación a la Comunidad de Madrid, lo que permitirá mejorar la seguridad y fiabilidad del sistema tanto a escala nacional como regional, así como la incorporación de energía renovable al sistema desde otras zonas.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los interesados y afectados, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el mencionado proyecto y el estudio de impacto ambiental en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, sita en la calle García de Paredes, número 65, 28071 Madrid, y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como apor-

tar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en al relación indicada. El proyecto y el estudio de impacto ambiental pueden ser igualmente consultados en los Ayuntamientos de Galapagar, Colmenarejo, Valdemorillo, Villanueva de la Cañada, Quijorna, Brunete, Villaviciosa de Odón, Móstoles, Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero).

Madrid, a 28 de junio de 2013.—El director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

(02/5.265/13)

